

ACTA N° 006-2011-CTM-ASBESTO

En Lima, siendo las 2:30 p.m. del 20 de setiembre de 2011, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), ubicada en Calle Las Amapolas N° 350, Urbanización San Eugenio, Lince, se dio inicio a la sexta Reunión del CTM -Asbesto, con la participación de los siguientes representantes:

1. Med. Yoan Mayta Paulet, Presidente de la Comisión (MINSa)
2. Qco. Rosa Monroy Olivos (MINAM)
3. Abg. Eliana Caro Paccini, (PRODUCE)
4. Ing. Magaly A naya Hilario, (MEM)
5. Ing. Flavio Ventura (MTPE).
6. Sr. Luis Gamarra Otero (SIN).

Adicionalmente participaron:

1. Ing. Oswaldo Camasi Pariona, Profesional de la Dirección de Salud Ocupacional (DSO) de la DIGESA.
2. Ing. Hilda Sosa Andrade, Profesional de la DSO de la DIGESA

I. AGENDA

1. Revisión del Proyecto del Reglamento de la Ley N° 29662
2. Firma de la quinta acta.
3. Acuerdos.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1. Se procede a informar por la Presidencia del CTM-Asbesto, que es necesario contar con los documentos oficiales de los representantes alternos de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Energía y Minas, y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para la próxima reunión.

2.2. Se procede a la Revisión y aportes al proyecto de Reglamento de la Ley N° 29662:

- El Ing. Luis Gamarra Otero opina que se debería revisar con el MEF el tema de la prohibición del Asbesto específicamente lo disputo en la Ley N° 256229, donde se indica que ninguna Autoridad a excepción del MEF puede irrogarse la facultad de dictar medidas destinadas a restringir o impedir el libre flujo de mercaderías que afecten importaciones o exportaciones.

LEY N° 29662, LEY QUE PROHÍBE EL USO DEL ASBESTO
ANFÍBOLES Y REGULA EL USO DEL ASBESTO CRISOTILO

COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662 (CTM-ASBESTO)

- La Abg. Eliana Caro Paccini, manifiesta que se debe revisar también que al aplicar la normatividad de la hace mención el Sr. Luis Gamarra Otero, se debe de tomar en cuenta que hay excepciones de impedir la importación y exportación de mercadería cuando se refiere a protección de la salud y protección del ambiente.
- Se da lectura hasta el Artículo 10 del Proyecto del Reglamento de Ley, cambiando la gramática y el contenido.

2.3. La presidencia indica a los miembros que envíen sus aportes vía WEB a la presidencia de CTM-Asbesto, para presentar el consolidado de los aportes en la próxima reunión.

III. ACUERDOS

Los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- 3.1. Revisar las normas legales y las disposiciones del MEF sobre la restricción de las exportaciones e importaciones.
- 3.2. Revisar el Proyecto de Reglamento de la ley y enviar sus aportes vía WEB.
- 3.3. La próxima reunión se realizará de acuerdo a la comunicación vía WEB

Siendo las 05:00 p.m. del 20 de setiembre de 2011, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

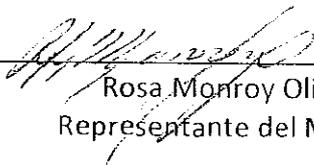


Yoan Mayta Paulet
Presidente de la CTM-ASBESTO

Ing. Flavio Ventura
Representante de Adolfo Alarcon Shroder
del MTPE

LEY N° 29662, LEY QUE PROHÍBE EL USO DEL ASBESTO
ANFÍBOLES Y REGULA EL USO DEL ASBESTO CRISOTILO

COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662 (CTM-ASBESTO)


Rosa Monroy Olivos
Representante del MINAM

Eliana Caro Paccini
Representante del PRODUCE


Luis Gamarra Otero
Representante de de la SNI


Magaly Anaya Hilario en representación
de Ciro Alvarado Huaman
del MEM